

VIERNES, 19 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2019-6561 *Resolución de la Alcaldía de nombramiento de Teniente de Alcalde.*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de junio de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva corporación local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral al siguiente concejal: D. Gerardo Gutiérrez Ugarte.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tal, sustituir en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente Resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por la Alcaldesa.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que se celebre".

San Pedro del Romeral, 11 de julio de 2019.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

2019/6561

CVE-2019-6561